

**SESION ORDINARIA N° 522 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 3 de Marzo del 2004.
- HORA** : 11:55 horas.
- PRESIDE** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Presidenta (S) del Concejo.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Alcaldesa de La Serena (S), Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S) y Director de Personal, Srta. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Sra. Irene Mondaca Flores, Asesor Jurídico (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras Municipales (S), Sr. Luis Barraza Godoy, Director Contraloría Interna, Sra. María Cristina Jeraldo Piñones, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. José Correa, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

**TABLA:**

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Modificación Aporte Municipal Año 2004 al Programa PREVIENE.**  
Expone: Sr. Gaspar Salvatierra Vargas, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Determinación Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2004.**  
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.
- **Aprobación Proyectos Programa Mejoramiento Urbano.**  
Expone: Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S)

**2.- CORRESPONDENCIA**

**3.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:50 horas.

La Sra. Margarita Riveros abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:55 horas.

**1.- TEMAS NUEVOS:**

- **Modificación Aporte Municipal Año 2004 al Programa PREVIENE:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario (S).

La Sra. María Cristina Jeraldo informa que de acuerdo al Artículo 4° del Decreto Exento N° 1779 con fecha 15 de Diciembre de 2003 que modifica el Convenio de Colaboración Financiera y Técnica entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Serena para la implementación del Programa Previene que es el Sistema Comunal de Prevención de Drogas, se establece que la Modificación del Convenio debe ser puesta en conocimiento del Concejo Municipal en Sesión

Ordinaria, quedando constancia en el Acta respectiva, para posteriormente ser aprobada por Decreto Alcaldicio respectivo.

La Modificación tiene relación con el monto del aporte que hace el Ministerio del Interior al Programa Previene el que se aumenta de \$ 25 millones a \$ 29 millones.

La Tabla comparativa de la distribución de este aporte del año 2003 y del año 2004 que es la siguiente:

<b>AMBITOS DE ACCION</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Componente Familia	1.329.000	1.600.000
Componente Educacional	60.000	350.000
Componente Tratamiento	265.000	100.000
Componente Laboral	90.000	100.000
Componente Comunitario	340.000	410.000
Componente Marginalidad	0	150.000
Componente Comunicaciones	2.505.000	2.310.000
Componente Institucional	0	150.000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.589.000</b>	<b>5.170.000</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
Coordinadora Comunal	8.151.000	8.880.000
Profesionales de Apoyo	8.660.000	13.680.000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>16.811.000</b>	<b>22.560.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos Operacionales	3.600.000	1.270.000
<b>TOTALES</b>	<b>25.000.000</b>	<b>29.000.000</b>

<b>Recursos Comprometidos por el Municipio al Programa PREVIENE Año 2003</b>	
<b>ITEM/RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
<b>A) GASTOS AZOCIDOS PARA OPERAR EL PROGRAMA</b>	
Teléfono, Internet y Fax	1.150.000
Movilización	513.000
Arriendo Inmueble y consumo Básico	1.866.125
<b>Total</b>	<b>3.529.125</b>
<b>B) GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ESPECIFICAS</b>	
Apoyo Administrativo	2.696.724
Operativos (Fotocopia y Arriendo de Proyector)	1.176.000
<b>Total</b>	<b>3.872.724</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.402.918</b>

<b>Recursos Comprometidos por el Municipio al programa PREVIENE año 2004</b>	
<b>ITEM/RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
<b>A) GASTOS ASOCIADOS PARA OPERAR EL PROGRAMA</b>	
Teléfono, Internet y Fax	1.000.000
Movilización	500.000
Arriendo Inmueble y Consumo Básico	1.866.125
<b>Total</b>	<b>3.366.125</b>
<b>B) GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>	
Apoyo Administrativo (Flor Nievas)	2.696.724
Profesional Familia (Media Jornada)	1.560.000
<b>Total</b>	<b>4.256.724</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.622.849</b>

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares señala que el Concejo ya había aprobado en una Sesión anterior las asignaciones al Programa PREVIENE, consulta si hay mayores ingresos o son 4 millones de pesos que hay que redistribuir.

La Sra. María Cristina Jeraldo explica que son 4 millones de pesos más que aporta el Ministerio, este aumento de aporte debe ser informado al Concejo previo a que se dicte el Decreto Municipal.

La Sra. Margarita Riveros consulta si es conocimiento o aprobación.

La Sra. María Cristina Jeraldo responde que sólo se requiere que el Concejo tome conocimiento, ya que son recursos que aporta el Ministerio del Interior.

El Sr. Yuri Olivares consulta como se distribuirán los 4 millones de pesos. En el cuadro comparativo aparece por ejemplo profesionales de apoyo, consulta qué profesionales, cuántos profesionales, cuántas horas etc.

La Sra. María Cristina Jeraldo explica que hay cuatro profesionales de apoyo que están en ejercicio y se requiere contratar otro profesional por media jornada.

La Sra. Sonia Thenoux agrega el Programa PREVIENE ahora exige que los profesionales trabajen en los diferentes ámbitos de acción, en el componente educacional donde se hace prevención en los colegios, hay una profesora, lo que no tiene claro es en el Componente de Tratamiento, sabe que para hacer la prevención hay una Asistente Social en el Componente Laboral y en el Componente Comunitario que se trabaja con la comunidad en la prevención de drogas, también hay una Asistente Social o una Sicóloga.

La Sra. María Cristina Jeraldo responde que todavía no se ha decidido el tipo de profesional, depende del programa que se va a elaborar.

La Sra. Sonia Thenoux informa que son cuatro profesionales los que trabajan con el Componente de la Familia, Componente Educación, Componente Laboral y el Componente Comunitario, ella conoce el programa porque trabaja allá. Lo que no tiene claro es el Componente de Tratamiento, porque ella conoce este programa y no sabe en que consiste acá.

La Sra. María Cristina Jeraldo explica que el Programa de Tratamiento dice relación con las personas que ya tienen la adicción y que tienen alguna posibilidad de recuperación, existen algunos convenios con algunos centros asistenciales de salud para aplicarles el tratamiento curativo.

La Sra. Sonia Thenoux consulta donde se hacen estos tratamientos, hace esta consulta porque cree que dentro del Programa Previene se hace mucho énfasis en trabajar con la prevención de drogas en el tema prevención, pero ya se lleva como dos o tres años haciendo esta acción de prevención en las diferentes organizaciones y lo que la gente quiere es el Componente de Tratamiento, por eso quiere saber si hay más inversión este año acá para poder entrar ya en el tratamiento, porque la gente quiere algo más concreto, en el tema preventivo ya se ha hecho mucho. Los padres están pidiendo un tratamiento para estos jóvenes, considera que con charlas y campañas se están perdiendo los recursos, y quizás en una próxima Sesión se pueda aclarar más lo que está haciendo el Municipio en este Programa Previene en lo que se refiere al tratamiento hacia a esas personas.

La Sra. Margarita Riveros le solicita a la Secretario Municipal un informe más acabado de esto.

La Sra. María Cristina Jeraldo informa que el programa es de prevención y tiene una duración de tres años, termina este año, le da la impresión que a futuro van a crear un programa curativo porque ellos piensan que la parte curativa depende directamente del Servicio de Salud, lo ideal es que exista un programa curativo.

El Sr. Amador Muñoz dice que observando los recursos que se han destinado en el año 2003 y 2004, las partidas son mas o menos similares, \$ 1.150.000 en teléfono, internet y fax, \$ 513.000 en movilización, \$ 1.866.125 en arriendo inmueble y consumo básico, lo que da un total de \$ 3.529.125.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que este es un programa bastante bueno. Apoya lo señalado por la Sra. Sonia Thenoux en cierta medida, sugieren que del aumento de los \$4.000.000 se destine una parte para lo que es el tratamiento, no ha tanto diptico, tantas reuniones, tantas charlas etc, hay casos puntuales que se pueden ayudar y salvarlos. En estos momentos tiene a una apoderada que recibió a tres niños, por salvar a su hijo que también fuma está ayudando a dos más y los tiene en su casa, los insertó en un programa en la tarde para que regularicen su séptimo y octavo año para que puedan después ingresar a la vida laboral. A esta señora en forma personal le ha llevado caja de víveres porque hay dos niños mas que esta señora está salvando. Da este ejemplo porque a lo mejor como Municipio se podría enfocar en ese sentido la ayuda de ubicar a esas familias, de ubicar a esas mamás que tienen estos casos y no solamente trabajar en la entrega de papeles, diapositivas, charlas de sicólogos, ya que después se van a sus casas y se llega al mismo medio. Como Municipio se podrían buscar algunas estrategias para abrir más la cobertura del Previene de prevenir y a la vez salvar algunos casos. El niño sale del colegio y no tiene a donde ir, cuesta conseguirse hora en los consultorios para entrar a un tratamiento, hacia ahí se podría destinar recursos, tener facilidad para poder conseguir una hora en el consultorio, que estos niños estén con sicólogos constantemente, ver lo de la alimentación que es muy importante. Si no se invierte en esto se va a seguir igual y la ciudad se va a seguir perdiendo, se va a volver a la inseguridad ciudadana y la droga continuara.

Cree que como Municipio se debería tener hogares, así como JUNAEB que tienen a niños de sectores rurales que lo apadrinan para que estudien en La Serena, entonces por qué no apadrinar a estos grupos de familia y que esa gente de clase media y pobre de Las Compañías. Se podría buscar alguna estrategia para solucionar casos y buscar tratamiento.

La Sra. Sonia Thenoux informa que hay una nueva Coordinadora que asumió en lo que es el Programa Previene.

También informa que hay otra institución con la que Previene está haciendo un convenio, por ejemplo en Coquimbo en el Previene donde ella trabaja se hizo un convenio con El Gran Samaritano, que es una institución que acoge a los niños que tienen problemas de drogadicción y que necesitan ayuda. La semana pasada recibieron a un joven que está estudiando arquitectura y faltándole un semestre llegó al Previene a pedir ayuda, llevaba como 10 años consumiendo marihuana y no quería seguir en eso, porque si se recibía de arquitecto no se le iban abrir las puertas. Casos como ese se ven a diario, los estudiantes universitarios hoy en día son grandes consumidores, se hizo un estudio de marihuana y de otras sustancias, y cuando ellos están por recibirse piden ayuda y no hay donde enviarlos, cree que esta Casa del Gran Samaritano que está funcionando en Coquimbo es una gran ayuda para derivarle personas que necesitan este tipo de tratamiento y a lo mejor apoyar a alguna institución de La Serena y poder realizar lo mismo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que siempre es mas barato prevenir que curar, está de acuerdo con lo planteado con la Concejal Sonia Thenoux en que debería haber alguna preocupación por la rehabilitación, pero con cuidado, porque si se van a destinar recursos para rehabilitación es más caro que otra institución que lo está haciendo paralelamente, no olvidarse que se debe costear la

tarea en prevenir, porque un niño que no cae es un problema menos, está de acuerdo también que a lo mejor afuera el sistema de prevención no es el adecuado en lo que se refiere a charlas, papeleos etc, a lo mejor testimonios que den, por ejemplo testimonios de personas que se han rehabilitado, ayudar a un joven a rehabilitarse y que ese joven haga prevención dando a conocer su testimonio para que los demás sepan y tomen conciencia que el mundo de la droga no es bueno, por lo tanto piensa que se tiene que ver por el lado de la prevención, a lo mejor cambiar el sistema de prevención, ir a algo más fuerte, por ejemplo en la TELETON son los testimonios los que hacen cambiar y así llegar a la gente, tal vez habría que hacer algo que llegue y que quede marcado, el hecho que tome la decisión de cambiar, esa decisión es lo más fuerte, porque el joven que quiere dejar la droga es porque necesita ayuda y ese joven perfectamente puede instruir a otro y poder salvarlo.

Aprovecha la oportunidad para tocar otro tema que está vinculado y que dice relación con las personas que sufren problemas de esquizofrenia, ellos tampoco tienen ningún apoyo, el apoyo del Servicio de Salud no es suficiente. Se crea un problema de inseguridad a la familia, al grupo social y muchas veces hay organismos y hay doctores que dicen que esta persona tiene que ser internada pero no hay cupo en Putaendo, aquí en la región debiera haber un lugar tal como Putaendo, mejor que Putaendo, en el cual la persona tenga la seguridad de que se va a tratar.

La Sra. Margarita Riveros señala que parece que hay un programa que lo forman las familias de los esquizofrénicos,

La Sra. Sonia Thenoux dice que el Hospital de Día está recibiendo de día, no es con hospitalización, sino que es todo ambulatorio.

La Sra. Margarita Riveros dice que es lo mismo que en el tema de la rehabilitación, por ejemplo muchas veces drogadictos de Las Compañías y La Antena le piden ayuda, quieren que lo envíen a algún lugar a rehabilitarse para poder salir adelante con su familia, da mucha impotencia tener que decirles que no se puede. Sería un gran desafío de este Concejo, plantearle a la Alcaldesa que deje caminando una gran obra y que La Serena cuente con un espacio donde se reciba este tipo de gente enferma, es un proyecto carísimo, pero a lo mejor la Alcaldesa acoge esta petición de parte del Concejo y sería una gran obra que ella dejaría, porque efectivamente hay una gran cantidad de niños drogadictos que se podrían sacar adelante.

La Sra. Sonia Thenoux opina que el Previene debiera ver el trabajo que hicieron con los estudiantes universitarios, las dos instituciones tanto de La Serena como de Coquimbo. Existe un alto porcentaje de estudiantes que están consumiendo drogas sobre todo en la Universidad de La Serena, por lo tanto eso les tiene que dar un gran remezón, porque ellos son futuros profesionales que van a trabajar en esta sociedad y que ya van a estar complicados.

La Sra. Margarita Riveros agradece la intervención de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) y señala que el Concejo toma conocimiento de este aumento de recursos.

- **Determinación Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2004:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Director de Control Interno.

El Sr. Luis Barraza explica que esto se refiere a la Ley N° 19.803, que establece un sistema de incentivos para remuneraciones a los funcionarios municipales.

Informa lo más relevante de la Ley 19.803 y del Decreto 1.527. Las normas para la aplicación de Incentivos.

En primera instancia se refiere al mejoramiento de la gestión, que dice relación con el mejoramiento y la eficacia que tienen que tener los funcionarios municipales para lograr ciertas metas que se han impuesto, de tal forma que esta sea traspasada en incentivos.

La Ley N° 19.803 en su Artículo 1° dice :

“Establézcase en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883”.

En su Artículo 2° hace referencia al :

- a) Incentivo por Gestión Institucional
- b) Incentivo por Desempeño Colectivo por Área de Trabajo

En conclusión hay que definir que existe un Incentivo para la Municipalidad con un tope y por otro lado por cada una de las Direcciones.

Por lo tanto al finalizar y para determinar cuanto es lo que se incentiva o cual es el beneficio para los funcionarios municipales se tiene que determinar a través de los dos índices de gestión que sería por Gestión Institucional y por otro lado por Dirección.

Existe un concepto por cumplimiento de eficiencia y eficacia, es un programa que viene determinado por metas que se entregan a cada una de las Direcciones, esto se presentó a fines del año 2002 tiene vigencia para su cumplimiento el año 2003 y ahora se entrega cuales son el cumplimiento y así mismo cual es el incentivo porcentualmente sobre ciertas partidas de su sueldo, se refiere a incentivos específicos y estos tienen que ser medibles a través de indicadores preestablecidos.

El concepto por Incentivos por gestión institucional señala lo siguiente:

•CONCEPTO

Incentivo vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento a través de indicadores preestablecidos.

El Concepto de incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo es el siguiente:

•CONCEPTO

Incentivo vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento y/o Sección municipal.

Anteriormente se habían definido cuales eran los institucionales y ahora se refiere a los incentivos que debieran cumplir una unidad pequeña que está conformando el ente mayor que es la Municipalidad, en este caso Dirección como se define en la ley, Departamento y/o Sección Municipal.

El Decreto 1.657/02 se refiere a la forma de medición y ponderación de los objetivos y metas, se refiere a lo siguiente:

•Artículo 6°

El plan anual contendrá un indicador para cada objetivo y para cada una de las metas determinadas por las Unidades Municipales, que permitirá medir en forma objetiva el grado o nivel de cumplimiento.

•Artículo 7°

Los objetivos institucionales y las metas asignadas a cada unidad municipal serán priorizadas considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de la municipalidad clasificándose de tal forma en objetivos o metas de alta.

La clasificación de la ponderación de los objetivos de gestión institucional es la siguiente:

ALTA PRIORIDAD:	50%
MEDIANA PRIORIDAD:	30%
BAJA PRIORIDAD :	20%

La evaluación y control del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional es la siguiente:

% DE RENDIMIENTO	% BONIFICACION
90 A 100 %	6 %
76 A 89 %	3 %
0 A 75 %	0 %

El cumplimiento de las cuatro metas que se determinaron a fines del año 2002 y que fueron aprobadas por el Concejo es el siguiente:

<b>METAS A NIVEL INSTITUCIONAL</b>	<b>% PONDERACION</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
Metas sobre capacitación	25%	93%
Meta sobre disminución 5% Tiempo Tramite	25%	100%
Meta sobre disminución 5% Servicios relevantes	25%	98%
Disminución 10% de los atrasos	25%	50%
<b>% TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>85%</b>

Si se aplica el porcentaje total de cumplimiento del 85%, por lo tanto el 85% se establece en el tramo mediano que dice que entre el 76 y el 89% se hará una bonificación del 3%. Es decir en la remuneración para los funcionarios por esta meta institucional se va a incentivar en un 3%.

La evaluación y control del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión colectivos se va a medir de la siguiente forma:

% DE RENDIMIENTO	% BONIFICACION
100 %	4%
99% A 90 %	2 %
89%	0 %

A continuación muestra un cuadro con el cumplimiento de cada una de las Direcciones.

<b>METAS COLECTIVAS O POR DIRECCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>	<b>INCENTIVO COLECTIVO</b>	<b>INCENTIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
SECPLAN	100%	4%	3%	7%
SECRETARIA MUNICIPAL	100%	4%	3%	7%
SECRETARIA ALCALDIA	90%	2%	3%	5%
ASESORIA JURIDICA	100%	4%	3%	7%
DIRECCION DE TRANSITO	90%	2%	3%	5%
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	74%	0%	3%	3%
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	93%	2%	3%	5%

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR	100%	4%	3%	7%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	100%	4%	3%	7%
D. CONTROL INTERNO	90%	2%	3%	5%
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES	100%	4%	3%	7%
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA	90%	2%	3%	5%
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	75%	0%	3%	3%
DIRECCION DE FINANZAS	80%	0%	3%	3%

Al sumar el cumplimiento Institucional y por Dirección se puede determinar cual es el logro total por cada una de las Direcciones y cual sería el incentivo que se va a pagar el año 2004, cabe señalar que este año se paga en cuatro fechas durante el año, que sería Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre. Informa que se le ha entregado a cada uno de los Concejales un informe detallado de lo que ha expuesto.

La Sra. Margarita Riveros consulta por qué en todas las direcciones respecto al tema de los atrasos, el grado de cumplimiento es de 0%, quizás puede haber una equivocación, porque eso tal vez baja el grado de cumplimiento.

El Sr. Luis Barraza explica que específicamente esa meta, decía que tenía que disminuir en un 10% sus horas de atrasos el año 2001 respecto al año 2002 en este caso, de las 14 direcciones solamente 7 cumplieron esa meta y las otras direcciones subieron o no lograron el 10% de disminución y esa meta se mide por reloj, entonces se cumplía o no se cumplía, era 0% o 100%.

A continuación el Sr. Mario Aliaga informa que la ley que permite este pago de incentivos para los funcionarios municipales, en el Artículo N° 12 establece que regirá solamente hasta el 31 de Diciembre del 2003, situación que fue aclarada mediante el Dictamen N° 57.851 de la Contraloría General de la República, porque las metas que se cumplían en el año 2003 se debían pagar el año 2004.

Reitera lo que se planteó el año pasado en la Sesión N° 480 que consta en la página N° 19 del Acta, en el sentido de que el pago del incentivo, a pesar de que se logren los objetivos en un 100%, nunca se va a poder pagar el 100% de lo que establece la ley, que es un 10%, es decir un 6% por meta institucional, más 4% por meta a nivel departamental que daría un 10% si se cumplen todos los objetivos. La provisión de fondos para pagar este incentivo está dado sobre cinco componentes del sueldo de la escala única y sobre esos cinco componentes de sueldo del año 2002 reajustado en el 3%, se le aplica el 5,5% y da el fondo que es lo que se podría pagar durante el año 2003.

Como ejercicio para tenerlo claro, el año 2003 el 5,5% de esta sumatoria de asignaciones, da un fondo de \$ 53.000.000 reajustado para el año, y a las direcciones que alcanzaron el 10% y aquellas que alcanzaron el 8%, solamente se pagó un 6% que equivale a la meta institucional, porque el fondo establecido en la ley no alcanza para poder pagar el 10%.

Por lo tanto en ese contexto se pagó el fondo de los \$ 53.000.000 y el pago sobre el 6% que era obligatorio pagar que era la meta institucional, se hizo sobre \$ 56.000.000 y el resto del cumplimiento solamente fue una cuestión de tipo estadístico.

Para este año, a raíz de la interpretación que se le ha ido dando a la normativa, se va a tener que proporcionar, hacer la misma proyección del gasto, es decir establecer las cinco componentes gastado el año 2003, aplicarle el 5,5%, corregirlo por el IPC y ese es el pozo que se tendría que pagar entre Enero y Diciembre del año 2004, con interpretaciones y correcciones como una forma de que esto sea más justo, se tiene que proporcionar entre aquellas direcciones que cumplieron el 7% y aquellas que cumplieron el 5% y hay otras que llevan el 3%, entonces la proporción del fondo

es la que va a permitir que haya una diferencia entre quienes lograron los objetivos y quienes no lo lograron, esto básicamente porque el fondo es bastante exiguo como para poderlo pagar completo.

El otro requisito que se cumple, es que el gasto en personal esté bajo el 35% sobre los ingresos propios que es una situación que se cumple ya que se está alrededor del 30% solamente.

La Sra. Sonia Thenoux consulta qué funcionarios son los que reciben este incentivo.

El Sr. Mario Aliaga responde que son los funcionarios que están de planta y contrata que es lo que establece la ley.

El Sr. Yuri Olivares consulta que le significa en dinero a un funcionario de rango administrativo grado 17 por ejemplo.

El Sr. Mario Aliaga responde que cada tres meses en dinero le significa un poco menos de \$30.000 al grado 17, no es sustantivo, cada tres meses se paga, la ley establece fechas de pago, por ejemplo Enero, Febrero, Marzo se paga en Mayo; Abril, Mayo, Junio se paga en Julio; Julio, Agosto, Septiembre se paga en Septiembre; Octubre, Noviembre y Diciembre se paga en Diciembre. El efecto de esta ley termina este año.

El Sr. Yuri Olivares consulta si el resultado ha significado un verdadero incentivo para los funcionarios, porque a veces se generan leyes que crean expectativas en las personas, que como va haber incentivo se va a trabajar más y mejor, por lo tanto los funcionarios lo han sentido así.

El Sr. Mario Aliaga responde que ha tenido resultados positivos desde el punto de vista de la preocupación de las personas por cumplir los objetivos, el tema del atraso el primer año tuvo efecto porque todos se esforzaron en cumplirlo, el segundo año fue más difícil puesto que ya se había reducido y hubo alguna incompetencia que hizo que no se cumpliera, pero también eso significó la preocupación de las personas no solamente por cumplir ellos, sino por ver que el que está al lado esté cumpliendo también.

Ha sido positivo desde ese punto de vista, porque en definitiva todo lo que signifique una mejoría de tipo económico para los funcionarios es bastante bienvenido a pesar de que sea exiguo. Recuerda que la escala única de sueldos municipales es bastante disímil a la escala única de sueldos del sector público, de hecho en la escala de sueldos municipales no se paga la asignación profesional porque no existe, en el sector público existe y adicionalmente hubo una ley especial que consideró en el sector público pagar una asignación a los técnicos que es equivalente a la asignación profesional y que la Municipalidad tampoco la tiene.

La Sra. Margarita Riveros consulta si este año hay algún indicio de que esto pueda seguir.

El Sr. Mario Aliaga dice que esta ley se definió hasta el 2003 para pagar el 2004, porque se suponía que deberían aprobarse las normativas regulatorias del Artículo N° 110 que permitirían a nivel local establecer los incentivos de manera autónoma.

El Sr. Mario Aliaga dice que si existe la voluntad se podría buscar una solución como el primer año no habían metas, pero la ley estableció que los Municipios podrían cancelar el 4% de Enero en adelante, la ley salió el mes de Mayo, cancelar de Enero en adelante dependiendo del acuerdo que hubiera con el Municipio, la mayoría de los Municipios pagaron el 4% a contar de Enero sin cumplimiento de metas.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si el año 2004 se paga incentivo.

El Sr. Mario Aliaga responde que si se paga por las metas logradas el año 2003, pero este año 2004 no se están cumpliendo metas porque la ley no lo estableció.

El Sr. Cristian Zoffoli dice se podría hacer una gestión en términos de obtener que por esta vez pensando en el 2005 se pudiere pagar algún incentivo.

El Sr. Mario Aliaga dice que eso va a depender de una normativa que todavía está en discusión, a lo mejor permite el primer año sin objetivos un porcentaje, pero no se sabe.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si esa ley también va a tener su período de vigencia.

El Sr. Mario Aliaga responde que se supone que es una ley que tendría una vigencia indefinida.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta cuándo podría comenzar a regir, porque podría producirse que se tenga el año 2005 sin incentivo.

El Sr. Mario Aliaga señala que la posibilidad sería que se aplicara el mismo principio que estableció la Ley para el primer año cuando se entregó el incentivo sin cumplimiento de metas del año anterior.

El Sr. Yuri Olivares consulta si es posible que el Municipio, independiente que no exista esta ley, pueda tomar un acuerdo para establecer un sistema de incentivo para sus funcionarios.

El Sr. Mario Aliaga responde que no hay ninguna posibilidad, no lo permite la ley, de hecho unos de los problemas que se generaron en el Municipio de Viña del Mar con el Alcalde Rodrigo González estuvo dado por una situación de esta naturaleza, que el estableció internamente un mecanismo de incentivos.

El Sr. Amador Muñoz no quiere que se interpreten mal sus palabras, señala que como dirigente gremial, como servidor público y como Concejal la gente evalúa su gestión como funcionario municipal, por lo tanto él está a favor de que los funcionarios municipales sean bien remunerados, tengan incentivos por metas y objetivos a cumplir y que esto pueda reflejarse en la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2004.

No quiere que se mal interpreten sus palabras en el sentido de que está hablando en contra de los funcionarios ya que sabe como trabajan, los ha visto en la Feria del Libro, en la Feria de Artesanía, en terreno en distintas acciones e incluso hasta horarios bien exagerados, la pregunta es quien les paga por eso, hay un incentivo especial para estas situaciones, si no es así debería existir, pero esto tiene que traducirse en una efectiva gestión municipal que la comunidad sea capaz de visualizar. Por ejemplo hay una Ordenanza Municipal sobre el tema de los perros vagos y resulta que los perros vagos se pasean por los principales sectores de la ciudad, entonces que pasa con el Departamento que teniendo una Ordenanza Municipal no la cumple y a pesar de que existe un canil el problema sigue latente.

Hoy día en la prensa sale publicada una reflexión de un ciudadano que reside en Estados Unidos, por Coquimbo, pero la situación descrita es semejante a lo que ocurre en La Serena con respecto a este tema. Cuando la gente opina y dice que han pedido hasta el cansancio que le instalen un lomo de toro o una señalización adecuada y no pasa nada, a quién se recurre. Se ha cansado de pedir en Sesiones anteriores, por ejemplo, que se solucione el problema que se produce en Avenida Balmaceda, donde hubo un muerto. El centro de Santiago está lleno de lomos de toros, y por qué en Avenida Balmaceda y en otros sectores no es posible instalar lomos de toros, como usa locomoción colectiva se da cuenta de esto. En el Parque Pedro de Valdivia se inauguró una

excelente pista de patinaje y sin embargo en el centro de la ciudad hay muchos jóvenes que transitan en las veredas y calles con sus tablas y patines, entonces quien controla esto, se hace estas preguntas porque cree que esto tiene que solucionarse. Reitera que está en absoluto acuerdo en que las remuneraciones de los funcionarios municipales deben ser buenas y se adhiere a lo planteado por algunos Concejales en el sentido de consultar si hay posibilidades para que el próximo año se pueda entregar un incentivo y se puedan fijar nuevas metas. Considera necesaria la existencia de estos incentivos, pero estos incentivos tienen que traducirse en una gestión municipal y que la comunidad diga que las cosas se hacen bien. En la Avenida Francisco de Aguirre específicamente en la Plaza de los Poetas la situación es un desastre, hay ripio, arena, basura y no ha sido posible que un camión municipal o de la empresa que retira las basuras limpie el sector, esto habla muy mal de lo que está ocurriendo en la ciudad.

Plantea esto porque le parece que tienen la obligación como Concejales, el Municipio e igualmente los funcionarios de detectar y ver cualquier problema que afecte la vida de la comuna.

La Sra. Margarita Riveros dice que el tema que tiene que ver con las metas colectivas es un poco mas amplio respecto de algunos temas específicos, por ejemplo en el tema de los lomos de toro o resaltos, ahí le cabe una responsabilidad al SERVIU, entonces el Municipio no puede cargar con esa responsabilidad y paralelamente a eso también los vecinos tienen que tomar conciencia de que ellos también van a hacer uso de un beneficio y tienen que aportar por lo menos con el 50% de la obra, ella cuando tiene reuniones como Concejala y le plantean ese problema, responde que hace la gestión con el Municipio pero que ellos tienen que aportar con el 50%, y también es una forma de ir cuidando las arcas municipales.

En el tema de los niños que practican el patinaje, no es responsabilidad del Municipio, porque ya hay un proyecto que está caminando en el Parque Pedro de Valdivia, por lo tanto hay muchos temas que no tienen nada que ver con las metas colectivas en este caso del Municipio y de las diferentes Direcciones, diría que las metas que van relacionadas con el incentivo van directamente a la gestión propia de cada dirección y todos se han dado cuenta que si la gestión iba a 20 por hora, ahora va a 80 por hora y eso ha ocurrido en muchos servicios a lo largo del país y no solamente en este Municipio, se alegra que haya sido así, pero obviamente que hay muchos problemas que son muy particulares. La gente y la comunidad siempre van a estar reclamando contra el Alcalde o Alcaldesa, contra los Concejales, contra los funcionarios municipales por cualquier cosa que ocurra, sea responsabilidad del SERVIU, de Higiene Ambiental, etc, y el Municipio es a quien responsabilizan finalmente.

El Sr. Mario Aliaga quiere acotar algo en relación al comentario del Concejal Amador Muñoz y lo quiere hacer como representante de los funcionarios municipales.

En ese contexto la labor de los funcionarios municipales de La Serena, en su opinión y es la opinión que tiene habiendo conocido el desempeño de los funcionarios municipales de muchos Municipios del país, incluido aquellos Municipios en el Area Metropolitana que aparecen con grandes presupuestos, diría que es brillante, hay una labor oculta que no se nota porque lamentablemente para conocerla hay que empaparse de lo que ocurre. Por ejemplo cuando se habla que existen perros vagos, lo primero y lo más importante sería saber cuántos perros vagos trató o sacó la unidad encargada de ese tema, porque es un tema que va generándose en forma continua, o sea tanto sacan como aparecen, entonces para evaluar la gestión, habría que saber exactamente que es lo que se ha hecho y en ese contexto la labor que se hace. Lamentablemente los funcionarios la cumplen y no se tiene la oportunidad de publicitarla porque no se puede estar diciendo a cada momento que han sacado 500 perros, hay 4.800 infracciones, llegó un momento en que en este Municipio los inspectores municipales cursaban más infracciones de acuerdo al informe de Carabineros, más de las que tenía Carabineros con toda su dotación y en proporción a los medios humanos que se dispone.

Hay que ser muy profesional del trabajo y en ese sentido los funcionarios municipales de La Serena lo son, porque se hace más de lo que se puede hacer, el Municipio de La Serena tiene un presupuesto bastante exiguo, hay mucho ingenio para hacer cosas y eso denota el cariño y el profesionalismo con que se hacen las cosas.

En varias reuniones sostenidas con gente del Municipio de Viña del Mar preguntan cuánto es el presupuesto que tiene el Municipio de La Serena, se les responde, y dicen que es imposible, los funcionarios municipales de Viña del Mar cuantos son, la planta nuestra es tal cantidad, pero no puede ser si nosotros somos tantos miles, la Municipalidad de Santiago tiene 7.000 funcionarios, la Municipalidad de Providencia, Las Condes, La Florida, Peñalolén tienen mucho más funcionarios que La Serena y ellos piensan que el Municipio de La Serena tienen más funcionarios de los que existen y para que ellos perciban esto es porque ellos están viendo que se hacen muchas cosas, creen que se tiene un presupuesto más grande, creen que se tiene una planta con una dotación mucho más elevada y eso prestigia la labor de los funcionarios y también prestigia la labor de la Alcaldesa y del Concejo Municipal, porque de afuera se observa y la gente que entiende dice que el Municipio funciona bastante bien y lo miran como un ejemplo, a este Municipio normalmente le están preguntando y le están pidiendo información y le están copiando las cosas que hace, solicitan piden funcionarios municipales, particularmente en más de una ocasión le ha tocado a la Sra. María Mercedes Abalos ir a otros Municipios a exponer y enseñarles a hacer las cosas que se hacen acá, en el caso de la Oficina de Emergencia, en el caso de la Oficina de la Vivienda y en muchos otros casos más, a los mismos inspectores les ha tocado formar a otros equipos y eso prestigia a este Municipio.

Por lo tanto la labor de los funcionarios es eficiente, es eficaz, pero hay que conocerla y ese es el tema de fondo, todos los días se está trabajando en diversas materias y no se tiene la oportunidad de decir lo que se hace.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Sr. Mario Aliaga tiene razón y en cuanto al tema de los perros vagos ha mejorado ostensiblemente, se están sacando alrededor de 30 perros diarios que no es menor y se ha eliminado una cantidad de perros que nadie se imagina, es así, son 6.000 perros vagos los que hay en La Serena y hay 1.000 perros menos, el problema que los perros son territoriales, porque se sacan 40 y 40 bajan de Las Compañías y ocupan nuevamente el centro, pero se ha notado una disminución considerable en el tema de los perros y ha funcionado muy bien el convenio que hay entre Salud y la Municipalidad.

La Sra. Sonia Thenoux dice que para que se cumplan con eficiencia y eficacia los objetivos de los funcionarios municipales, esto pasa por algo específico que es la capacitación del personal, cree que la Municipalidad ha cumplido en el 100% la capacitación, hay nuevos métodos de trabajar, por ejemplo hoy en día si no se sabe elaborar un proyecto para tener financiamiento para una determinada acción no se hace nada. Por lo tanto da sus felicitaciones, porque la capacitación para los funcionarios es lo que va a lograr que se le de el incentivo y a la vez tener la eficacia y la eficiencia.

El Sr. Amador Muñoz reitera y quiere dejar claro que no se mal interprete sus palabras, al contrario conoce la eficiencia de los funcionarios y puede dar testimonio. Conversando con la Alcaldesa y los Concejales de la Comuna Teodoro Schmidt en un evento, le preguntaron como el Municipio de La Serena logra tantas cosas, respondiendo que eso es gestión municipal y en eso está involucrado todo el Municipio, la Alcaldesa, los Concejales, porque el quehacer ha sido empujar el carro para la solución de los problemas de la comuna y en eso hace un reconocimiento a los funcionarios municipales porque sabe como trabajan y las palabras sobran para señalar estas cosas.

El Sr. Yuri Olivares dice que está claro que no se pueden establecer incentivos para el tema de los sueldos, consulta si es posible establecer entonces en una modalidad similar a las que establece el gobierno en programas sociales, una modalidad por así decirlo de subsidio al interior del Departamento de Bienestar, por ejemplo en el caso de los funcionarios más modestos, de ayudarlos de alguna manera como en un programa para la vivienda, que sea una situación que establezca el Departamento de Bienestar con el Municipio haciendo ajustes o recortando algunas platas, poder establecer una cantidad de dinero de acuerdo a algunos criterios, informes sociales etc, copiar un poco de lo que hay, de establecer algún tipo de subsidio y ya no en el incentivo directo en el sueldo, consulta si se puede hacer algo así.

El Sr. Mario Aliaga responde que el Municipio no puede transferirle recursos directamente a los funcionarios, al Servicio de Bienestar si. El Bienestar tiene sus políticas definidas, un reglamento de apoyo con subsidios, con beneficios, con asignaciones de escolaridad con prestaciones de salud, etc., la única forma de incentivar es que cuando se soliciten los fondos para Bienestar se apruebe lo que el máximo de la ley permite. Esto sin perjuicio de lo que el Municipio como política de personal pueda hacer en el sentido de buscar otros elementos, hay convenios con instituciones que se están gestionando, por ejemplo de educación.

La Sra. María Mercedes informa que respecto a la parte de vivienda, desde hace varios años atrás se ha venido trabajando ese tema hay un alto porcentaje de funcionarios que tienen vivienda, esto se ha logrado a través de los diversos programas que existen, se les ha ido orientando, se les ha apoyado, se les ha postulado a los subsidios de la vivienda. Esto ha sido una gestión muy buena, cuando se han hecho encuestas no son muchos los funcionarios que hoy presentan problemas, de alguna forma se ha ido aprovechando las instancias que existen y se les ha orientado al respecto.

El Sr. Mario Aliaga dice que actualmente hay varios funcionarios que están postulando con el apoyo y la orientación de la Oficina de la Vivienda a subsidios de viviendas.

La Sra. María Mercedes dice que también se aprovechan los planes para trabajadores que existen.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2004, propuesta al Concejo. Se deja establecido que el incentivo a entregar a los funcionarios será proporcional al logro de los objetivos alcanzados por la Institución y por su Dirección.

#### **- Aprobación Proyectos Programa Mejoramiento Urbano:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación (S)

La Sra. Jessica Rivera explica que los recursos de este Programa son provistos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, destinándose a la IV Región un total de M\$ 124.281. Correspondiendo a la Comuna de La Serena un total de M\$ 20.165 ( 16,22%)

Proyectos a Financiar:

- Construcción de aceras
- Pavimentos de calles y pasajes
- Pasarelas, muros de contención

- Reparación de sedes comunitarias
- Plazas y áreas verdes
- Juegos infantiles

Todos estos Proyectos están orientados a generar empleo, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población más pobre.

Los requisitos para la Contratación son los siguientes:

- Ser Jefes o Jefas de Hogar cesantes
- Inscritos en la OMIL

La Jornada Laboral que se propone es media jornada con 24 horas semanales de cuatro horas con cuarenta y ocho minutos al días.

El sueldo de los trabajadores es el siguiente:

- Jornalero : \$ 57.824
- Capataz : \$ 70.000

La cartera de proyectos que se está priorizando, de la cual se necesita el acuerdo del Concejo corresponden a los siguientes proyectos distribuidos en los diferentes sectores de la comuna y que se trabajaron principalmente con las delegaciones municipales:

Nº	NOMBRE PROYECTO	MANO DE OBRA
1	Construcción Area Verde e Instalación Juegos Infantiles	8
2	Mejoramiento Sector Avenida del Mar – Unidad Vecinal N° 10 “Juan Bohon”	8
3	Reforestación Parque Coll	8
4	Construcción Cierre Ladera quebrada 18 de Septiembre, La Antena	8
5	Pinturas Sedes Sociales, Las Compañías	8
6	Construcción Area Verde Unidad Vecinal N° 14, La Serena	8
7	Reposición de Techumbres Sedes Sociales, Las Compañías	8
8	Mejoramiento Sede Social Localidad de Algarrobito	8
	<b>Total Mano de Obra a Contratar</b>	<b>64</b>

Destaca que para todos los proyectos hay un monto otorgado por la SUBDERE y un 10% de este monto es aporte municipal, los proyectos en su totalidad implican una inversión de \$ 22.181.500 y se consideraron 64 cupos de mano de obra.

APORTE		COSTO	TOTAL
SUBDERE	MUNICIPAL	PROYECTO	PROGRAMA
20.165.000	2.016.500	2.772.688	22.181.500

La Sra. Margarita Riveros consulta si para realizar estos proyectos alcanza con 64 cupos.

La Sra. Jessica Rivera dice que en la construcción de área verde se consideró solamente algunas solerillas, algunas demarcaciones y reforestación.

La Sra. Sonia Thenoux consulta cuánto es la inversión en insumos.

La Sra. Jessica Riveros dice que en insumos es alrededor de \$ 3.000.000, el resto está destinado a mano de obra, estos proyectos están orientados especialmente a la absorción de la mano de obra principalmente.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si el aporte municipal se puede aumentar para insumos para poder cumplir con todos los proyectos, en estos proyectos muchas veces se ve a los trabajadores

que están parados por la falta de insumos, encuentra que el aporte municipal es poco para insumos, consulta si se puede hacer más aporte.

El Director de Finanzas explica que la Secretaría de Planificación al presentar el proyecto presenta lo que legalmente solicita la SUBDERE, pero normalmente se está muy por sobre lo que se propone en un principio gastar en estos proyectos, lo que se gasta es siempre bastante superior a eso. Efectivamente hay proyectos en los que por problemas de recursos o de abastecimiento se ha tenido que parar algunos días y efectivamente las personas están sin laborar un par de días, pero tal como lo dice la Secretario de Planificación son proyectos principalmente de absorción de mano de obra y generalmente se gasta mucho más de lo que se dice y se indica en un principio.

La Sra. Sonia Thenoux insiste en si se puede aumentar este aporte para que no haya un paro de las actividades.

El Director de Finanzas explica que si se aumenta es como amarrarse con la SUBDERE en ese sentido y al presentar solamente lo legal se está viendo normalmente la disponibilidad que se tiene en el momento, pero normalmente es bastante mayor a lo que se propone en un principio.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuándo ingresa esto a las arcas municipales.

La Sra. Jessica Rivera dice que para hacer la transferencia la SUBDERE les solicita la aprobación del Concejo, por lo tanto se enviará esta semana, previamente se tiene que coordinar con la Dirección de Finanzas la compra de algunos materiales para comenzar más o menos a fines de Marzo o a principios de Abril. También hay que tener en claro que primero hay que elaborar los contratos para que la gente esté cubierta.

El Sr. Mario Aliaga dice que de acuerdo a una instrucción de la SUBDERE hay que mandar los contratos con una serie de información para que remitan los recursos.

La Sra. Margarita Riveros dice que sería bueno que lo que se está informando ahora se informe antes, porque así le dan oportunidad a los Concejales para proponer a algunas personas que están cesante, porque generalmente sus oficinas se llenan con gente que necesita trabajo y también se necesita darle solución a la gente, ahora ya se está ante hechos consumados porque ya está elegida la gente, por ejemplo ella vive en Algarrobito y conoce a toda la gente cesante de allá, sugiere esto para una próxima oportunidad.

La Sra. Jessica Rivera dice que unos de los requisitos para la contratación es que deben estar inscritos en la OMIL.

La Sra. María Mercedes informa que el oficio informando que existían estos proyectos llegó a fines de Febrero con un plazo sumamente breve en el cual había que informar y más aún requerían el acuerdo del Concejo antes del 27 de Febrero, o sea no había ninguna posibilidad de enviar el acuerdo porque no había sesión, se tuvo que pedir una ampliación de plazos para poder presentar el acuerdo al Concejo, o sea se supo el 23 que se tenía que presentar el 27, lo cual era imposible, esa es la razón por la cual se tuvo que traer hoy día con carácter de urgente.

La Sra. Margarita Riveros comenta que al parecer hay cero posibilidades que los Concejales puedan recomendar a alguien.

La Sra. Sonia Thenoux dice que como tal lo señala la Sra. María Mercedes Abalos fueron enviados tarde, esto pasó ya que estos proyectos iban primero a ser ejecutados a través de la Gobernación y no sabe por qué en Febrero se decidió hacerlo a través de los Municipios, primero estaba anunciado que todo esto iba a hacerse a través de la Gobernación pero hubo un cambio.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta que cuántas son las personas que están inscritas en la OMIL.

La Sra. María Mercedes dice que se va a pedir la información exacta, pero que son bastantes.

La Sra. Sonia Thenoux dice que de todas maneras se puede enviar gente a la Oficina de OMIL para que se consideren todavía, porque al no estar aprobado no se pueden hacer los contratos.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar los siguientes Proyectos a Postular al Programa de Mejoramiento Urbano.

N°	NOMBRE PROYECTO	MANO DE OBRA
1	Construcción Area Verde e Instalación Juegos Infantiles	8
2	Mejoramiento Sector Avenida del Mar – Unidad Vecinal N° 10 “Juan Bohon”	8
3	Reforestación Parque Coll	8
4	Construcción Cierre Ladera quebrada 18 de Septiembre, La Antena	8
5	Pinturas Sedes Sociales, Las Compañías	8
6	Construcción Area Verde Unidad Vecinal N° 14, La Serena	8
7	Reposición de Techumbres Sedes Sociales, Las Compañías	8
8	Mejoramiento Sede Social Localidad de Algarrobito	8
	<b>Total Mano de Obra a Contratar</b>	<b>64</b>

APORTE		COSTO	TOTAL
SUBDERE	MUNICIPAL	PROYECTO	PROGRAMA
20.165.000	2.016.500	2.772.688	22.181.500

### **2.- CORRESPONDENCIA:**

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz hace entrega de la correspondencia para que sea informada en una próxima Sesión.

### **3.- INCIDENTES:**

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares solicita autorización al Concejo para poder escuchar al Sr. Ricardo Troncoso, Presidente de la Academia de Fútbol La Serena, Institución a la que el Concejo le otorgó un comodato de la cancha del Estadio La Portada, desea solicitar la modificación de este comodato para unos programas de Chile Deportes.

La Sra. Margarita Riveros consulta al Concejo si hay acuerdo para que el Sr. Ricardo Troncoso haga su planteamiento.

El Concejo está de acuerdo en ofrecerle la palabra al Sr. Troncoso.

El Sr. Ricardo Troncoso informa que esta Academia es la organizadora del Campeonato Internacional La Serena CAP y este año se cuenta con la participación de Argentina, Ecuador, Perú y Canadá.

Hace esta mención porque tienen un proyecto de hace varios años para poder incorporar a las ciudades hermanas, lo plantea al Concejo para que vea la forma en que se pueda llegar a realizar, ponen a disposición este evento para poder mejorar las relaciones con las ciudades hermanas y poder recibirlas acá.

También hay un proyecto muy importante que desea que conozca el Concejo. Existe un campeonato que se va a realizar por primera vez en Paraguay que es de selecciones a nivel Sub 15, este campeonato va a ser casi un plan piloto, porque a nivel internacional se ha realizado en dos federaciones y ello quiere decir que la tendencia es que se realice un mundial a nivel Sub 15. La Academia quiere ofrecer su torneo como un plan piloto para poder este Campeonato en Chile y en Latinoamérica, para poder tener las selecciones Sub 15 como anexo al campeonato del año 2005.

Las posibilidades de conseguir los recursos para poder organizar esto de forma paralela al campeonato son bastante altas, Chile Deportes ha ponderado la presentación de los proyectos y han sido invitados especialmente este año a presentar proyectos de carácter internacional, la Academia siempre ha presentado los proyectos en la región, por primera vez presentaron a nivel nacional, fue el único proyecto patrocinado por Chile Deportes en ese nivel y existe esta gran posibilidad, para esto tendría también que concurrir al Municipio. El Estadio está recién habilitado para ello, están los contactos con la gente de la Confederación Sudamericana, cuando se inauguró la Cancha N° 4 del Estadio estuvo hasta don Nicolás Leo, plantea esto porque es una hermosa oportunidad de estar haciendo todos los años algo a nivel Sub 15 y ya la Academia lo tiene organizado.

También informa que ayer han presentado un proyecto completo a Chile Deportes para beneficio del sistema extraescolar de la Municipalidad de La Serena en Basquetball y en Fútbol, donde la Academia aporta los recursos que les brinda Chile Deportes, además cuenta con los mejores profesionales que trabajan en el área con menores como es el caso de Oscar Oliva en Basquetball y Hugo Solís en Fútbol. Eso lo hablaron ayer con la Sra. Noelfa Oyarce, está caminando, van a ver como se desarrolla, se va a desarrollar todo el año con término en el mes de Diciembre.

Puntualizando la solicitud que quieren hacer, comunica que han tenido que hacer una modificación a su personalidad jurídica, tienen personalidad jurídica por el Ministerio de Justicia, la actualización de esa personalidad jurídica demora aproximadamente ocho meses en el mejor de los casos y para poder presentar proyectos en Chile Deportes necesitan tener modificado esos estatutos.

Debido a esto crearon una nueva institución que se llama Club Deportivo y Social Academia La Serena que ya está registrado en Chile Deportes y que ya ha obtenido los proyectos antes mencionados.

El comodato fue otorgado al Club Deportivo Academia La Serena pero esto no les sirve en este momento para poder presentar proyectos a Chile Deportes para hacer un mejoramiento sustantivo en cuanto a la infraestructura de la Cancha N° 4.

La solicitud puntual que se necesita es cambiar el comodato en beneficio de esta institución Club Deportivo y Social Academia La Serena que es el mismo directorio y con los mismos integrantes.

Además solicitar la posibilidad de ampliación de este comodato, porque mientras mayor es la cantidad de tiempo, mayor es la cantidad de recursos que pueden solicitarle al estado para poder hacer las mejoras solicitadas en infraestructura.

También solicita una pequeña ampliación en cuanto al espacio que tienen destinado en este momento, para poder hacer la instalación de graderías, las que estaban contempladas en el primer

proyecto, pero al empastar todo no hay una forma lógica de poder colocarlas sin ocupar parte de lo empastado. También para poder hacer un proyecto de construcción de oficinas, la Academia tiene unas oficinas que están cedidas por el Mall Plaza La Serena, pero no son dueños de nada, estiman que lo mejor es poder construir en algún momento algo en un pequeño espacio en el mismo sector que se usa para estacionamiento de vehículos que tiene entendido que se podría llegar a modificar.

Informa también de dos proyectos que tienen y que van a ser muy importantes, hay dos problemas sustanciales en el tema del deporte a nivel escolar, uno que incide mucho en la cantidad de participantes, que es el tema de costos de los niños para poder participar en un deporte, es decir el costo de transporte, el año pasado presentaron un proyecto que ya está conversado con la SEREMI de Transportes, que ya está pasado directamente a los empresarios del rubro para poder crear como primera ciudad en Chile de los pases para deportistas en edad escolar, y también poder tener un seguro para deportistas en edad escolar, lamentablemente no puede ser utilizado el seguro que hay para los escolares porque se está hablando de instituciones deportivas y no de trabajo directo con colegios.

La Sra. Margarita Riveros consulta con qué urgencia se necesita hacer estos trámites.

El Sr. Ricardo Troncoso responde que toda brevedad que sea posible les sirve para poder hacer la presentación de proyectos, cuando los terrenos están cedidos en comodato se postulan a asignación directa, no requieren estar esperando a Noviembre para poder hacer la presentación de los proyectos, porque es un terreno cedido en comodato.

En cuanto al tema de la posibilidad de la presentación del proyecto de las selecciones para el Campeonato Serena Cup va a ser llegar una carta con ese tema.

La Sra. Margarita Riveros dice que el procedimiento a seguir es hacer llegar por escrito la petición para posteriormente en una Sesión de Concejo, si lo necesitan urgente, analizar el tema y ojalá que sea cuando ya esté la Alcaldesa.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta por cuánto tiempo es el comodato.

El Sr. Ricardo Troncoso dice que el comodato actual es de 15 años, calcula que teniendo un comodato de 30 años se puede hacer una solicitud bastante amplia de recursos a Chile Deportes. Chile Deportes contempla 40 años para los comodatos para ese tipo de proyectos.

La Sra. Margarita Riveros dice que efectivamente Chile Deportes considera 40 años, pero que ese fue un error de los parlamentarios que legislaron así y eso se va a subsanar con una modificación a esa ley.

El Sr. Ricardo Troncoso dice que basándose en lo que se tiene actualmente en la ley del deporte, cree que como es asignación directa tal vez no se tengan que ceñir tan estrictamente al reglamento estricto en lo que es la parte de infraestructura, es decir ellos solicitarían 40 años pero los 40 años los aplican a los terrenos propios, es para poder garantizar la inversión del estado, en este caso se puede decir que la inversión del estado está garantizada por 30 años y en definitiva el terreno es de propiedad municipal e igual va a quedar al servicio de la comunidad.

La Sra. Margarita Riveros pide que se haga llegar por escrito la petición.

El Sr. Cristian Zoffoli informa que junto a la Sra. Sonia Thenoux sostuvieron una reunión con el Mayor de Carabineros, y en esa reunión el Mayor señaló que iba a solicitar al Municipio 15 teléfonos celulares para Carabineros. La Sra. Sonia Thenoux y él como miembros de la Comisión

acordaron apoyar esta petición en el sentido que es necesario contar con un Carabinero que responda directamente y no pase la comunicación por una central.

La Sra. Sonia Thenoux agrega que estos celulares serían para los Carabineros que trabajarían de día y de noche en los diferentes sectores, a veces los llamados se demoran o tienen que ir directamente a la Comisaría y la gente dice que Carabineros no está cumpliendo, sería muy importante aprobar esto, porque todas las juntas de vecinos tienen teléfono celular, por eso es importante por el tema de Seguridad Ciudadana y Carabineros pide los teléfonos para tener una mayor eficiencia en su accionar. El Mayor de Carabineros también señaló que hoy en día hay una cantidad muy grande de delincuentes que no son de la zona, son de Santiago, Carabineros está con una protección muy fuerte dentro del casco antiguo de la ciudad como también así en los bancos, porque por información hay una banda que asalta bancos, por eso hay una mayor dotación de policías.

Otro tema que se tocó, fue el tema de las cámaras de vigilancia que están instaladas en el centro, los delincuentes ya conocen el sistema de cómo trabajan, de cual está funcionando y cual no. Manifestaron que es un sistema muy antiguo, por lo tanto también quieren solicitar la modernización de estas cámaras con un nuevo sistema.

La Sra. Margarita Riveros consulta si corresponde aprobar ahora o no.

La Sra. María Mercedes Abalos responde que no, porque tiene que haber un estudio de la Dirección de Finanzas y cree que lo que ellos están haciendo es informar del trabajo que realizaron porque hubo dos sesiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana en el mes de Febrero. Llegó la solicitud de los teléfonos celulares y fue enviada al Administrador Municipal para ser estudiada y posteriormente informada al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que a Carabineros siempre el Municipio lo ha ayudado en todo, pero cree que aquí también hay una responsabilidad del Gobierno Regional, porque esta es una crisis de la comuna y de la región, entonces no siempre el Municipio va a estar apoyando en todo, cree que el Gobierno Regional debiera tener su política o algún ítem para estas situaciones o ayudar a Carabineros para la seguridad ciudadana, es muy fácil pedir 15 celulares ya sea para Carabineros, Juntas de Vecinos etc, hay que ver que pasa con el ítem porque se puede ocupar en otras cosas. Sugiere que esto se plante a nivel de Intendencia.

La Sra. Sonia Thenoux dice que a lo mejor se debió haber tenido esta información antes, aquí se va a implementar el proyecto Comuna Segura Compromiso Cien, con un aporte de M\$ 76.000 para proyectos relacionados con la Seguridad Ciudadana, por lo tanto el Gobierno Regional está dando una respuesta a la comuna en esta materia. La comunidad va a poder presentar proyectos para la seguridad de su sector.

Solicita que los Concejales tengan una mejor información para saber lo que está haciendo el Gobierno Regional. Indistintamente de esto Carabineros está pidiendo un apoyo, en el período estival la cantidad de Carabineros en la comuna aumenta, pero cuando se van efectivos del Plan Estrella La Serena queda con menos dotación, es por eso que Carabineros está solicitando el aporte de 15 teléfonos celulares y que ellos se compromete a mantenerlos.

La Sra. María Mercedes Abalos aclara el Proyecto de Comuna Segura es el resultado de un convenio realizado directamente con el Ministerio del Interior y no con el Gobierno Regional. Actualmente el convenio firmado por la Alcaldesa está en Santiago para la firma del Ministerio, una vez finalizado este trámite se entregarán los antecedentes al Concejo, ya que hay que formar en la comuna el Comité Comunal de Seguridad Ciudadana. El Ministerio tiene este convenio solo con algunos Municipios solamente.

Actualmente el Municipio apoya a Carabineros, de lo cual se ha informado al Concejo, se les ha entregado en comodato un Jeep, dos Camionetas, una Moto y un Celular, además se le entrega un aporte para el Plan Estrella y el combustible para los vehículos en comodato, además se financia todo el material impreso que los Carabineros requieren para cursar las infracciones.

La Sra. Sonia Thenoux señala que el Gobierno Regional pidió que estos proyectos vinieran porque ya Coquimbo lo tiene, esto a raíz del problema que había de inseguridad.

El Sr. Roberto Jacob informa que un grupo de vecinos del sector centro le solicitó la posibilidad de abrir una puerta lateral por la calle Pedro Pablo Muñoz para poder ingresar al Parque Pedro de Valdivia, es una entrada peatonal solamente que acortaría mucho el camino, cree que es viable, porque la gente del centro bajaría automáticamente baja por esa entrada al parque.

La Sra. Margarita Riveros dice que habría que disponer de una persona más para que esté a cargo de esa entrada.

El Sr. Roberto Jacob dice que el sólo canaliza la petición, seguramente habrá que hacer un estudio.

El Sr. Cristian Zoffoli informa que en una oportunidad en una reunión de comisión, se tocó el tema de la esquizofrenia donde se llegó a un acuerdo de impulsar un proyecto para algún tipo de centro relativo a la esquizofrenia, informa esto para que quede constancia y como Concejo poder llegar a un acuerdo para apoyar esta idea. La idea es tener en la región un centro como el de Putaendo para entregar tratamiento a las personas que tienen este problema, este proyecto es quizás muy ambicioso, pero La Serena podría impulsar esta idea y ojalá contar con el apoyo del Gobierno Regional y de las otras comunas.

La comisión también acordó pedir un informe a Seguridad Ciudadana respecto al apoyo que le brindan los Guardia Ayuda en relación a medidas de prevención de Seguridad Ciudadana, que no sea solo el cobrar o controlar la circulación de las personas o de los vehículos, sino también algún tipo de apoyo en esta materia. Desean tener un informe de cómo ha funcionado el sistema y si hay que implementar algo nuevo.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13.35 horas.